



**CAM**

**Caja  
Mediterráneo**

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Caja de Ahorros del Mediterráneo ("CAM") comunica el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

En el día de hoy se ha consumado la adquisición por Caja de Ahorros del Mediterráneo de las participaciones en el capital de la Sociedad de que hasta la fecha eran titulares Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria. En consecuencia, Caja de Ahorros del Mediterráneo es titular del 100% del capital de la Sociedad.

Asimismo, Caja de Ahorros del Mediterráneo, en su nueva condición de accionista único, ha aprobado la segregación de su negocio financiero a favor de la Sociedad en los términos establecidos en el proyecto de segregación que fue formulado por los Consejos de Administración de ambas entidades con fecha 3 de febrero de 2011. La Asamblea General de Caja de Ahorros del Mediterráneo adoptó los acuerdos correspondientes el 30 de marzo pasado, y así se puso en conocimiento del mercado mediante comunicación del correspondiente hecho relevante.

Una vez sea efectiva la referida segregación, se procederá a la inscripción en el Registro Mercantil del cambio de denominación y de domicilio social en virtud del cual la Sociedad pasará a denominarse "Banco CAM, S.A.U." y trasladará su domicilio social a Alicante, lo que se comunicará oportunamente al mercado.



**CAM**

**Caja  
Mediterráneo**

Finalmente, se hace constar que la Junta General del Banco, ya propiedad de CAM, tras el cese de los administradores procedentes del resto de cajas, ha nombrado consejero a don Juan Martínez-Abarca Ruiz-Funes, quien ha sido además designado Secretario en la sesión del Consejo que se ha celebrado a continuación.

Madrid, 12 de mayo de 2011

